

**EVALUACION DE ESPECÍFICA  
DE DESEMPEÑO  
FONDO DE APORTACION PARA LA  
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE ARIVECHI 2021.**

## RESUMEN

Con el fin de impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan fortalecer la infraestructura básica y realizar acciones para disminuir el rezago social y la pobreza extrema, se creó el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Esta Evaluación específica de desempeño fue realizada analizando la información del municipio de Arivechi, Sonora vía gabinete, y al realizar la evaluación se derivaron diversas áreas de oportunidad las cuales se plasman en este documento para la mejora de la aplicación de los recursos del Fondo.

El municipio de Arivechi le correspondió en el ejercicio del 2021 la cantidad de \$1,271,680, recibándose en 10 ministraciones de carácter mensual.

## INTRODUCCION

De acuerdo con la normatividad es necesario la Evaluación del Desempeño de los distintos programas con el fin de verificar su eficiencia y estar en condiciones de mejorar en beneficios de los ciudadanos.

Derivado de lo anterior, se evalúa el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Para estos trabajos se revisó lo siguiente:

### Objetivos y metodología.

De conformidad con el anexo técnico de los Términos de Referencia (TDR) convenidos con el ayuntamiento para su revisión y análisis

**Objetivo general.** Evaluar el desempeño del Programa Fais con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Objetivos específicos.

- Analizar el destino de los recursos del fondo, así como las estrategias empleadas para focalizar, priorizar y decir su uso;
- Identificar los procesos clave para la gestión del fondo;
- Examinar los indicadores del fondo en el municipio;
- Analizar una obra financiada con el fondo;

### TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación de desempeño se divide en 21 preguntas temas y 4 temas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Ejercicio de la operación del Fondo	7	7
Gestión del fondo	4	11
Rendición de cuentas y participación ciudadana	5	16
Orientación y medición de resultados	5	21
<b>TOTAL</b>	21	21

## Glosario.

Carencia social. Son los elementos que analiza Coneval para la medición de pobreza, éstos son: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y de acceso a la alimentación

**Índice de rezago social:** es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

**Línea de bienestar:** Valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos. Nutrientes o nutrimentos: Elementos o compuestos químicos necesarios para el metabolismo de las personas.

**Pobreza:** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Vulnerabilidad social:** Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

## Introducción

En un proceso de descentralización administrativa en el Marco de la Política de nuevo Federalismo en la administración del Presidente Ernesto Zedillo en donde se le otorgan a los gobiernos locales un mayor ejercicio de recursos, en donde se incluyó desde el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 1998 y se modificó el Apartado V de la Ley de Coordinación Fiscal en donde se introduce el Ramo 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, los cuales se describen en el Artículo 25 de la Ley en comento, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece este ordenamiento. Los propósitos que se buscaban alcanzar con los recursos de aportaciones son:

1. Dotar a los gobiernos locales de recursos económicos para implementar políticas públicas compatibles con las particularidades de cada entidad mediante la descentralización del gasto.
2. Generar capacidades en los gobiernos locales para diseñar e implementar políticas públicas efectivas y,
3. Lograr un equilibrio entre las distintas regiones del país (CONEVAL).

Dentro del listado de Aportaciones se incluye el FAIS

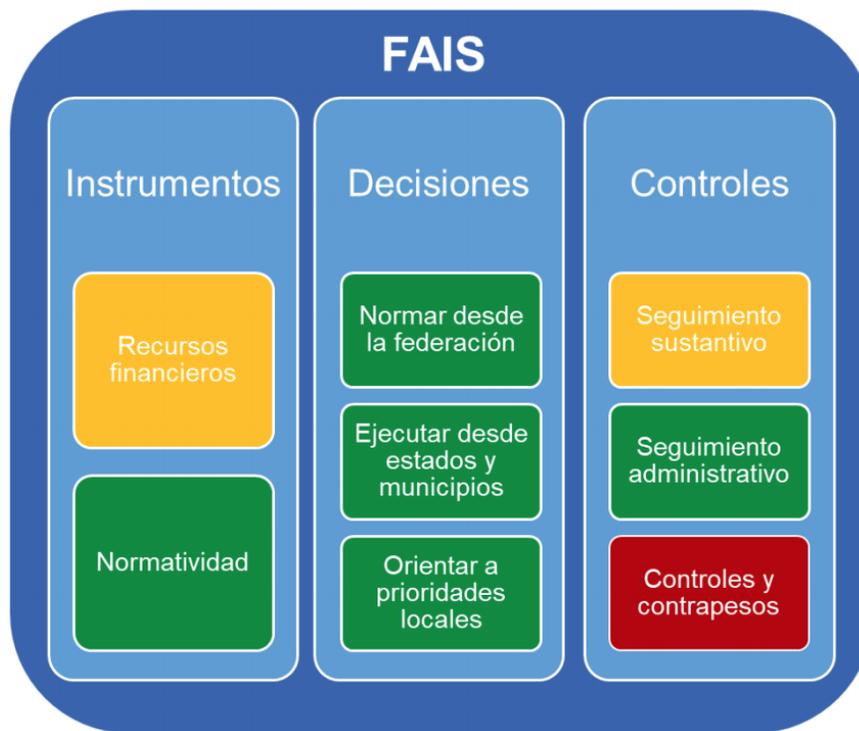
El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal fue creado con el objetivo de financiar obras y acciones sociales básicas y a inversión que beneficie a población en extrema pobreza.

Este programa cuenta con varios mecanismos para guiar las decisiones de los gobiernos estatales como:

- Reporte del ejercicio del gasto en el programa SFU.
- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) donde se reportan metas, acciones y proyectos concretos.

Si el bien el MIDS sistematiza el desarrollo de las obras, no mide su conveniencia para la mejora de las condiciones municipales frente a otras acciones.

Además, con otras fuentes de financiamiento se pueden realizar obras que pueden llevarse a cabo con el FAIS, por lo que no es muy clara su aportación de mejora de los indicadores de pobreza.



**Nota:** La Figura resume los hallazgos principales de este fondo: el color verde implica que el fondo sí cumple con esa característica, el amarillo que lo hace de manera parcial y el rojo que carece por completo de ella.

Fuente: Coneval. Estudio sobre el Proceso de Descentralización en México (1997-2017)

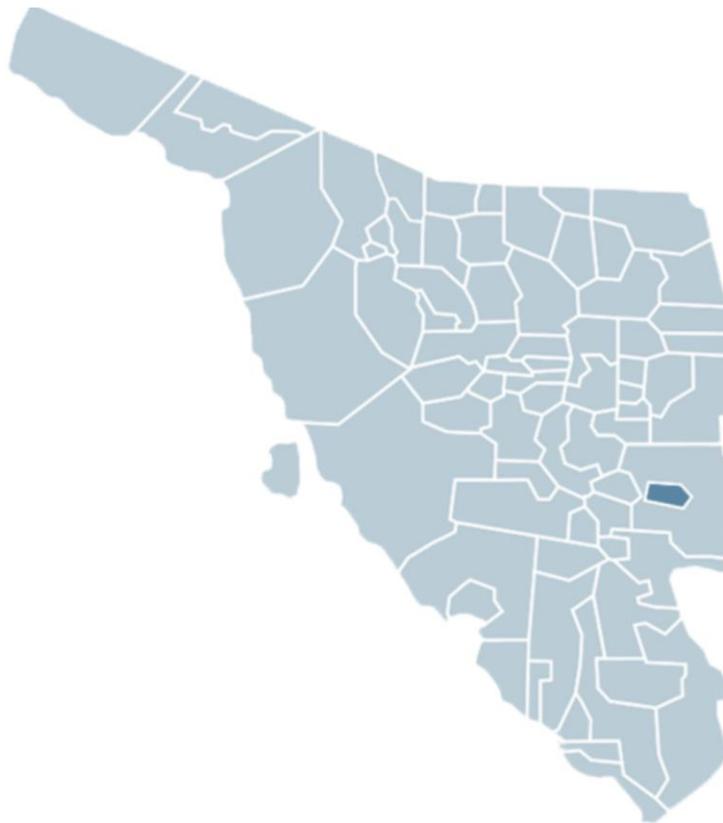
Respecto a evidencia internacional del éxito en política de descentralización fiscal, en el caso de América Latina, se encuentra (Diego E. Pinilla-Rodríguez; Juan de Dios Jiménez Aguilera; Roberto Montero-Granados, 2014) la mejora de la calidad de vida, especialmente en la disminución de la mortandad infantil, tasa de alfabetización, acceso a agua potable e índice en desarrollo humano.

Según el Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal El ejercicio de los Fondos de Aportaciones Federales deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de sus objetivos.

Dr. Aguilar 134 esq. Madrid Col. Prados del Centenario,  
Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83260. T. (662) 310 6149

Asimismo, el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad indica que la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

### **Mapa del Municipio de Arivechi, Sonora**



## Situación de pobreza y rezago social en 2021 en el municipio.

Según el Informe anual de la situación de pobreza y rezago social en el Estado de Sonora y sus municipios por el 2021, publicado por la Secretaría de bienestar, el municipio de Arivechi presenta los siguientes indicadores de pobreza y rezago social:

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social		
Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 <sup>1</sup>	1,177	2,944,840
Población de mujeres	583	1,472,643
Población de hombres	594	1,472,197
Población con discapacidad	97	145,473
Población indígena	24	126,644
Población afroamericana	6	43,510
Población adulta mayor (65 años y más)	187	236,801
Grado de Marginación, 2020 <sup>2</sup>	Muy bajo	Bajo
Grado de Rezago Social, 2020 <sup>3</sup>	Bajo	Bajo
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 <sup>4</sup>		
Rurales	0	0
Urbanas	0	0

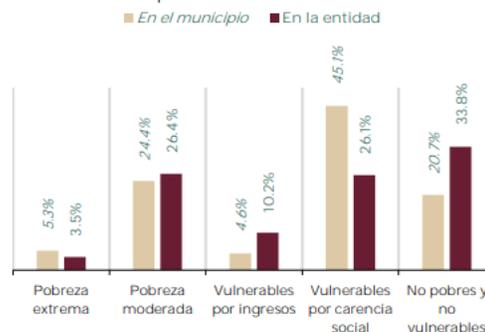
Para el 2021, algunos de los indicadores de pobreza y rezago social, tuvieron el siguiente alcance:

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020<sup>5</sup>



Población en situación de pobreza<sup>6</sup>: 372

Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698453/26\\_005\\_SON\\_Arivechi.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698453/26_005_SON_Arivechi.pdf)

Al comparar el avance de la pobreza por porcentaje entre un período y otro obtenemos el siguiente resultado:

Año	Porcentaje de población con pobreza moderada	Porcentaje de población con pobreza extrema	Porcentaje de población no pobre no vulnerable	Porcentaje de población vulnerable por ingresos	Porcentaje de población vulnerable por carencias
<b>2020</b>	19.90%	6.50%	18.30%	1.70%	53.60%
<b>2021</b>	24.40%	5.30%	20.70%	4.60%	41.10%
<b>Diferencia</b>	4.50%	-1.20%	2.40%	2.90%	-12.50%

De acuerdo con lo anterior al Municipio de Arivechi ha tenido un entorno estable en el combate a la pobreza ya que ésta ha disminuido a población en pobreza extrema aumentó de manera marginal en 1.20%; la pobreza moderada aumentó en 4.50%; así como la vulnerabilidad en ingresos por 2.90% y la población no pobre no vulnerable por 2.40%, sin embargo la vulnerabilidad por carencias disminuyó de manera importante en 12.50%.

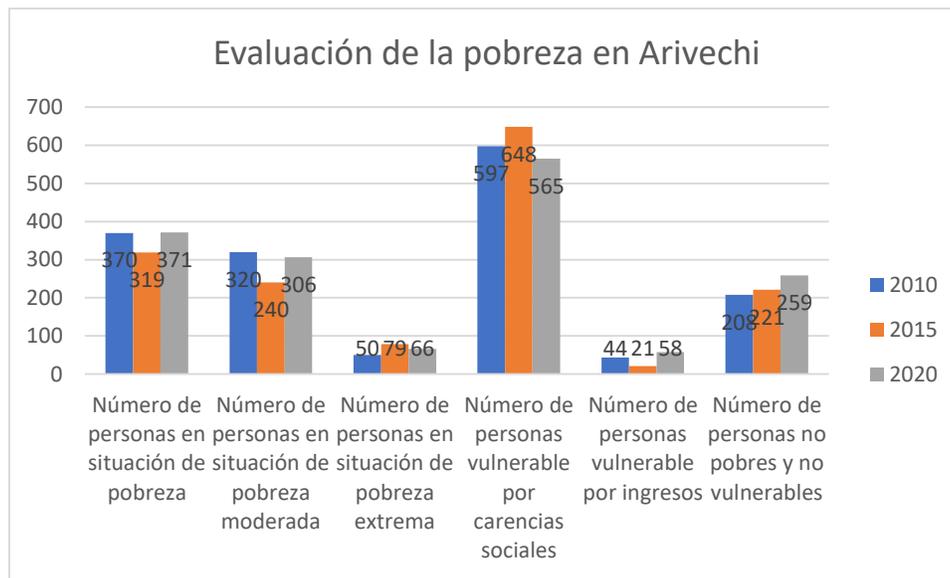
Según el Coneval la evolución de la pobreza en el municipio de Arivechi es la siguiente:

**Por porcentaje:**

Año	Población	Porcentaje de población en situación de pobreza	Porcentaje de población en situación de pobreza moderada	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales	Porcentaje de población vulnerable por ingresos	Porcentaje de población no pobre y no vulnerable
2010	1,219	30.4	26.2	4.1	48.9	3.6	17.1
2015	1,209	26.4	19.8	6.5	53.6	1.8	18.3
2020	1,254	29.6	24.4	5.3	45.1	4.6	20.7

**Por número de personas:**

Año	Total personas	Número de personas en situación de pobreza	Número de personas en situación de pobreza moderada	Número de personas en situación de pobreza extrema	Número de personas vulnerable por carencias sociales	Número de personas vulnerable por ingresos	Número de personas no pobres y no vulnerables
2010	1,219	370	320	50	597	44	208
2015	1,209	319	240	79	648	21	221
2020	1,254	371	306	66	565	58	259



De la información anterior, podemos observar que, si bien la situación de pobreza del 2005 al 2020 como la vulnerabilidad por carencias sociales ha disminuido, han aumentado en el mismo período las personas no pobres y no vulnerables, así como las personas vulnerables por ingresos.

Respecto a la privación social, que mide a la población con carencias sociales, está ha disminuido del 2010 al 2020 de manera porcentual como se muestra a continuación:

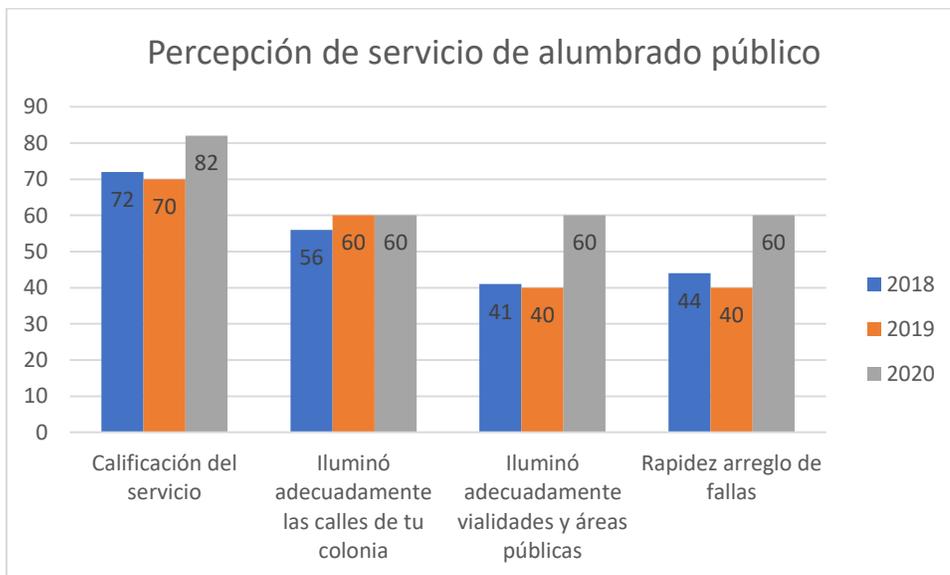
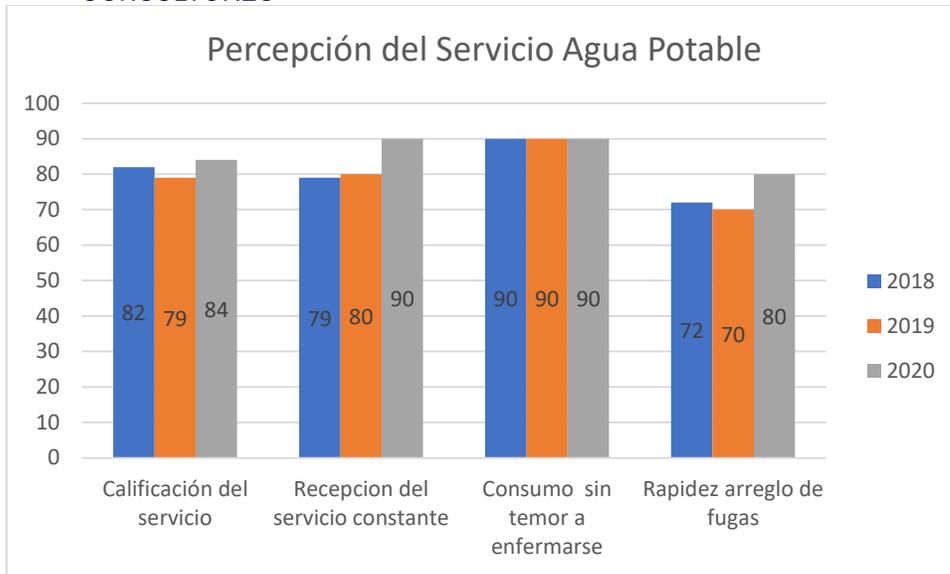
	Porcentaje de población con al menos una carencia social	Porcentaje de población con al menos tres carencias sociales
2010	79.3	20.2
2015	80.0	18.7
2020	74.7	14.9

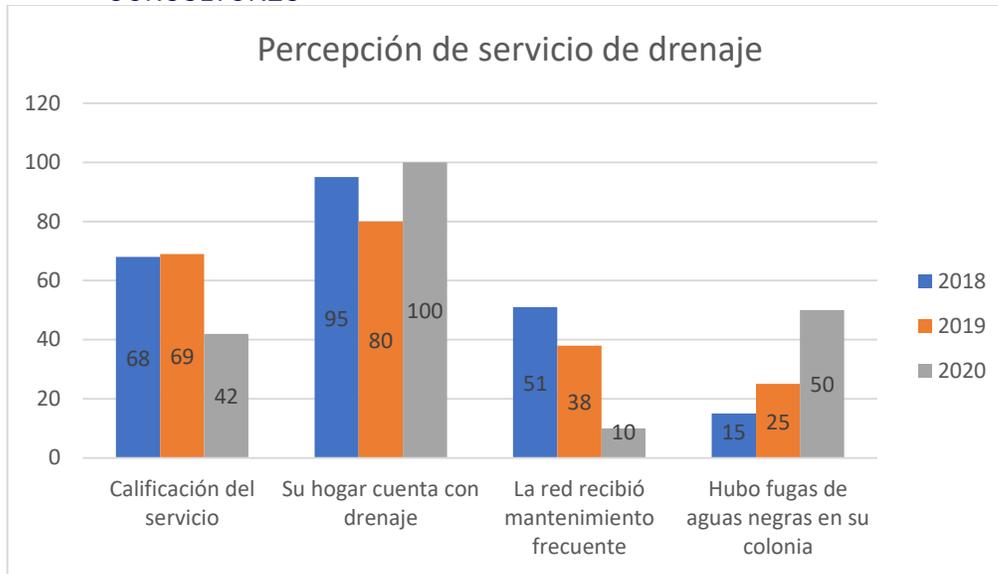
En el mismo sentido, el número de personas con carencias sociales a disminuido, como se muestra a continuación:

	Número de personas con al menos una carencia social	Número de personas con al menos tres carencias sociales
2010	967	246
2015	967	227
2020	937	187

Como puede observarse, la totalidad de carencias sociales han disminuido año, con año.

Con respecto a la calidad de servicios públicos ofrecidos el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó una encuesta de satisfacción ciudadana de servicios públicos, obteniendo entre otros los siguientes resultados:





Al analizar los datos se ve una buena percepción en los servicios públicos de agua potable y alumbrado público, pero disminuyó en el servicio de drenaje.

## 1. Ejercicio de la operación del fondo

### 1.1. ¿Los responsables del fondo en el municipio tienen identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación de los recursos?

Los responsables del fondo si identifican la normatividad, federal, estatal y municipal que regula la aplicación del Fondo, y tienen publicado en el portal del Municipio la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Gobierno y Administración Municipal, Ley de General de Contabilidad Gubernamental, manual de contabilidad gubernamental del municipio entre otras.

**1.2. ¿Los objetivos y rubros de asignación del fondo están vinculados con los objetivos de algún programa especial o institucional del municipio?**

La asignación de los rubros donde se aplicaron recursos del Fondo, se vincula con el Plan Municipal de Desarrollo como sigue:

Obra	Plan municipal de desarrollo
Suministro e instalación de equipos de bombeo tipo solar en localidad el Tarachi	Eje rector 4 Desarrollo urbano integral
Pavimentación de concreto Localidad el Tarachi	Eje rector 4 Desarrollo urbano integral

**1.3. ¿Existe un diagnóstico de necesidades de una obra de infraestructura social?**

No se presenta un diagnóstico de las necesidades de obras de infraestructura social en el Plan Municipal de Desarrollo.

**1.4. ¿Son congruentes las obras financiadas por el FISM con el diagnóstico de necesidades?**

Como se mencionó en la pregunta 1.3, no se cuenta con ningún diagnóstico de infraestructura.

**1.5. ¿Qué criterios son empleados para la priorización y focalización de las obras de infraestructura social financiadas con el FISM?**

Según los lineamientos para la operación del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal, los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias y rezagos sociales identificadas en el Informe Anual, así como a la población que habita en las zonas en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria.

Sin detrimento de lo anterior, podrá darse prioridad a localidades con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación o con altos índices

de violencia, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de gobiernos locales.

Para ello, los gobiernos locales deben incorporar a su plan de desarrollo estatal y municipal o de las alcaldías, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza, rezago social, brechas de desigualdad y acceso a derechos sociales que se deben de alinear para mejorar el bienestar de las comunidades.

Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social los gobiernos locales deberán dar prioridad a la realización de acciones sociales básicas, previstas en el Catálogo del FAIS.

Para la realización de obras del FAIS, los gobiernos de las Entidades, Municipios y Alcaldías podrán ejercer los recursos en concurrencia con recursos de programas federales, estatales, municipales y de las alcaldías, entre otros, siempre que impacten directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social, sujetándose al efecto a las disposiciones en materia de ejercicio, control, contabilidad, transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y demás disposiciones aplicables. Para ello, deberá celebrarse el Convenio correspondiente con BIENESTAR.

Los Convenios de Concurrencia que sean celebrados para el ejercicio de los recursos del FAIS deberán de cumplir las disposiciones aplicables, las condiciones para el ejercicio, control, evaluación y rendición de cuentas, así como las reglas en materia de contabilidad y comprobación de gastos de los recursos federales que por esa vía sean ejercidos.

En este sentido, el Municipio aplicó los recursos de acuerdo con los Lineamientos de operación de los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la infraestructura social municipal.

El 22 de febrero del 2021 se reunió el Comité de Planeación Municipal aprobó diversas obras a realizarse ordenando al Departamento de Obras públicas realizar los proyectos de obras.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL 2018-2021  
COMITÉ DE PLANEACION MUNICIPAL  
ACTA No. 5**

En Arivechi, Sonora, siendo las 11:10 horas del día 22 de febrero del 2021, en el recinto oficial de Cabildo ubicado en el edificio Municipal de este lugar, se reunieron los miembros de este Comité de Planeación Municipal, para celebrar la Sesión No.5, bajo el siguiente orden del día.

**Orden del Día**

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del Acta Anterior
- 3.- Declaratoria del Quórum Legal
- 4.- Programación y aprobación para la ejecución de las obras de CECOP, FISM-DF y otros Recursos Federales, Estatales y Municipales para el año 2021.
- 5.- Asuntos Generales
- 6.- Clausura.

Como primer punto del orden del día.- se pasó lista de asistencia encontrándose presente el Dr. Samuel Ocaña García, Presidente del Comité, C. Héctor Edgardo Martínez Oquita, Coordinador, Mtra. Leticia Guadalupe Flores Rodríguez, Secretario Técnico, C. Silvia Guadalupe Martínez Miranda, Comisión de Integración Familiar, Ing. Guadalupe Cruz García, Comisión de Agricultura, C. René García Monge, Comisión de Ganadería, C. Martín Silva Flores, Comisión de la Juventud y Deporte, Lic. Luis Raúl Valencia Ochoa, Comisión de Desarrollo y Obras Públicas, C. Judith Leticia Rivera Molina, Comisión de Turismo, C. Eréndira Guadalupe Lizardi Heras, Comisión Femenil, C. Ramón Ángel Gutiérrez Lara, Comisión de Educación y Cultura, C. Héctor García Trujillo, Comisión de Minería, Prof. Rolando Cota Márquez, Comisión de Desarrollo Rural y Social, C. María Magdalena Amaya Coronado, Comisión de la Salud y Asistencia Social, C. José Luis Montenegro Porchas, Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Segundo punto del orden del día. - El C. Héctor Edgardo Martínez Oquita, Coordinador del Comité de Planeación Municipal, da lectura al acta de la reunión anterior, siendo esta aprobada por unanimidad en todos los puntos.

Tercer punto del orden del día. - Se declara Quórum Legal.

Cuarto punto del orden del día. - El Presidente Municipal, Dr. Samuel Ocaña García, hace la propuesta de someter a su consideración para su aprobación de las obras siguientes:

**PRIORIZACION Y APROBACION DE OBRAS**

- 1.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS SOLARES EN 7 VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE TARACHI, MUNICIPIO DE ARIVECHI, SONORA.
- 2.- AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SIN NOMBRE FRENTE AL PARQUE DE LA LOCALIDAD DE TARACHI, MUNICIPIO DE ARIVECHI, SONORA.
- 3.- CONSTRUCCION DE CASA-ALMACEN EN EL BALNEARIO AGUA CALIENTE, LOCALIDAD DE ARIVECHI.
- 4.- REHABILITACION DE KIOSKO MUNICIPAL DE ARIVECHI, SEGUNDA PARTE.

## 1.6. ¿Cómo se distribuyeron los recursos del FISM para obras Directas y Complementarias?

Al inicio del ejercicio 2019 de acuerdo a las Reglas de Operación del FAIS y a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la realización de dos tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación:

- Directa: Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual.
- Complementarios: Proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales. Para la realización de los proyectos por tipo de incidencia, los gobiernos locales:
  - I. Deberán destinar por lo menos el 70% de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
  - II. Podrán destinar como máximo hasta un 30% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria.

Sin embargo, el 12 de Julio del 2019 se publica cambios en los Lineamientos de operación del FAIS quedando como sigue:

Para la realización de los proyectos por tipo de incidencia, los gobiernos locales:

Dr. Aguilar 134 esq. Madrid Col. Prados del Centenario,  
Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83260. T. (662) 310 6149

I. Deberán destinar por lo menos el 40% de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS, dando prioridad a lo establecido en el apartado 2.1.

El otorgamiento de recursos bajo esta modalidad se hará preferentemente para proyectos con un beneficio integral.

- II. Podrán destinar como máximo hasta 60% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria.

Incidencia	Importe
Directa	443,337
Indirecta	828,342
<b>Total</b>	<b>1,271,680</b>

### 1.7. ¿Existen fuentes de financiamiento concurrentes con el FISM?

Según los lineamientos generales para la operación del fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para la realización de obras del FAIS, los gobiernos de las Entidades, Municipios y Alcaldías podrán ejercer los recursos en concurrencia con recursos de programas federales, estatales, municipales y de las alcaldías, entre otros, siempre que impacten directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social, sujetándose al efecto a las disposiciones en materia de ejercicio, control, contabilidad, transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y demás disposiciones aplicables. Para ello, deberá celebrarse el Convenio correspondiente con BIENESTAR, en el caso del Municipio de Arivechi, los recursos del FAIS pueden ser concurrentes con:

<b>Nombre del programa</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Bienes o servicios recibidos</b>	<b>Instancia</b>
Programa de Infraestructura Indígena	Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas y afroamericanas elegibles superen el aislamiento y el rezago social, así como también que dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y construcción de obras de comunicación terrestre.	Municipios del país	Hasta un 70% de la obra	Instituto Nacional de los Pueblos indígenas

Proyecto Nacional de Eficiencia Energética para el Alumbrado Público Municipal	El Programa busca sustituir sistemas ineficientes de alumbrado público.	Municipios del país	Asesoría técnica, financiamiento opinión técnica.	Banobras
--------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	---------------------	---------------------------------------------------	----------

## 2. Gestión del fondo

### 2.1. ¿Cuáles son los procesos claves en la gestión del fondo?

- I. Se efectúa el cálculo de los recursos del Fondo a repartir entre los municipios y se publica la calendarización y monto mensual a distribuir entre los municipios.
- II. Se realiza la transferencia de los recursos a una cuenta exclusiva para el manejo del fondo.
- III. Se procede a realizar el registro contable y presupuestario para la programación, el compromiso de los recursos aplicar, el devengo por los servicios y materiales recibidos, el ejercicio y el pago de los recursos del fondo.
- IV. Se procede a realizar el registro contable y presupuestario para la programación, el compromiso de los recursos aplicar, el devengo por los servicios y materiales recibidos, el ejercicio y el pago de los recursos del fondo.
- V. Se difunde al inicio del ejercicio las acciones a realizar con el fondo, los avances trimestrales de la aplicación y los resultados alcanzados en la página electrónica del Ayuntamiento.

VI. Se evalúan los resultados alcanzados por los recursos del fondo, debiéndose tomar en cuenta los aspectos susceptibles de mejora, para la planeación del ejercicio del recurso para el siguiente período presupuestal.

VII. En caso de no devengarse la totalidad de los recursos, se tienen que reintegrar a la Tesorería de la Federación.

El Municipio de Arivechi, realiza un Plan Operativo anual, el cual tiene establecido metas, las cuales son sujetas a revisión y actualización de acuerdo con la disponibilidad del presupuesto, sin embargo, no se tiene establecido un procedimiento para su elaboración y actualización.

## **2.2. ¿El municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?**

El municipio registra en su sistema de contabilidad, las operaciones realizadas con recursos del FAIS, además publica en su página de internet los recursos aplicados por FAIS.

Dentro del registro contable, mensualmente, se realiza una conciliación, de la cuenta bancaria, para verificar que efectivamente se realizaron los depósitos y que éstos hayan sido debidamente registrados.

De todas estas acciones, es responsable el área de tesorería, quien además se encargar de liquidar las acciones financiadas con recursos del FAIS.

### 2.3. ¿El municipio documenta el destino de las aportaciones y dicha evidencia está desagregada?

Destino de las aportaciones.

La documentación del destino de las aportaciones de una de las siguientes categorías:

- a) Capítulo de gasto
- b) Concepto de gasto
- c) Rubro de gasto, modalidad e incidencia de los proyectos, obras, acciones o servicios.

Costo y ubicación de los proyectos obras y acciones.

Nivel	Criterios
1	El destino de las aportaciones del fondo del municipio se encuentra documentado, pero dicha evidencia no cuenta con la desagregación señalada en la pregunta.
2	El destino de las aportaciones del fondo del municipio se encuentra documentado, pero dicha evidencia cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.
3	El destino de las aportaciones del fondo del municipio se encuentra documentado, pero dicha evidencia cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	El destino de las aportaciones del fondo del municipio se encuentra documentado, pero dicha evidencia cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

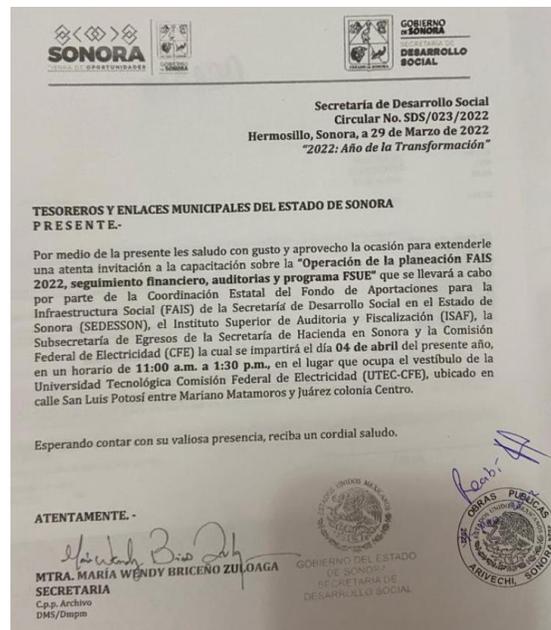
El Municipio desagrega la información contablemente por Capítulo de gasto y concepto del gasto, por lo que se identifica fácilmente en los rubros y el costo de los proyectos en donde se aplicaron los recursos del Fondo, así como las metas a alcanzar.

Cuenta	Fecha	Tipo	Número	Nombre	Concepto	Referencia	Cargos	Abonos	Saldo Inicial	Saldo	
<b>5-07-6-1-4-15-25 SUM E INSTALACION DE MODULOS SOLARES 7 VIVIE..</b>										Saldo inicial :	0.00
	04/May/2021	Egresos	8	COMPRA 7 MODULOS SOLAR..	F/4331		189,000.00			189,000.00	
	01/Dic/2021	Diario	59	PAGO EST.1 INSTALACION DE..	PD-59		117,902.40			306,902.40	
	30/Dic/2021	Diario	68	INSTALACION DE MODULOS ..	P.D-68		136,435.30			443,337.70	
							<b>Total:</b>	<b>443,337.70</b>	<b>0.00</b>	<b>443,337.70</b>	
<b>5-07-6-1-4-15-26 PAV A BASE CONCRETO HIDRAUL.EN CALLE S/NOM..</b>										Saldo inicial :	0.00
	03/Ago/2021	Egresos	10	ANTCIPO 30% CONTRATO MA..	F/431		248,495.19			248,495.19	
	19/Ago/2021	Egresos	11	ESTIMACION 1 CONTRATO M..	F/442		239,059.90			487,555.09	
	07/Sep/2021	Egresos	81	PAGO EST 1 AMPL. DE PAVIM..	CH-0012		340,762.20			828,317.29	
							<b>Total:</b>	<b>828,317.29</b>	<b>0.00</b>	<b>828,317.29</b>	
<b>Total:</b>							<b>1,271,654.99</b>	<b>0.00</b>	<b>1,271,654.99</b>		

Todas las acciones fueron realizadas en beneficio de todo el territorio municipal y en cuanto a los beneficiarios no aplica, en obras de infraestructura realizada, pues es aplicada para un ramo de la población y no en lo particular, sin embargo, en el caso de las obras a viviendas, no hay un padrón de beneficiarios directos publicados en donde sean ubicados por la población en general. El destinado de las obras se encuentra documentado y se informa por el sistema RTF y en la página el Ayuntamiento.

## 2.4. ¿El municipio ejecuta actividades para fortalecer las capacidades institucionales en la gestión del fondo?

Se asiste a cursos de capacitación organizados con el fin de conocer el manejo y gestión de actividades de control de los recursos aplicados correspondientes al FAIS.



Dr. Aguilar 134 esq. Madrid Col. Prados del Centenario,  
Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83260. T. (662) 310 6149



**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)  
MUNICIPIO DE ARIVECHI**

<b>Dependencia y/ entidad:</b>	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
<b>Programa presupuestario:</b>	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
<b>Eje del PMD:</b>	EJE 3 MUNICIPIO CON SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE CALIDAD.
<b>Beneficiarios:</b>	POBLACIÓN MUNICIPIO DE ARIVECHI

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
	(Objetivos)	Nombre	(Fuentes)	
FIN	Lograr la eficaz prestación de servicios públicos municipales, con la finalidad de dar respuesta a las demandas de la población, a fin de contribuir al cumplimiento de los programas y objetivos establecidos.	Elaborar y cumplir en un 95% con el programa de trabajo para el control y seguimiento de las operaciones de las actividades. Total de actividades programadas vs total realizado.	Programa de trabajo, control y seguimiento de actividades (con estatus que guarda cada uno de los proyectos), cronograma de actividades.	Pueden existir factores externos que no permitan o retrasen la conclusión de actividades o proyectos. Generar evidencia.
PROPÓSITO	Beneficiar a los habitantes del municipio con servicios públicos eficientes y eficaces que eleven su calidad de vida.	Atender en un 80% las demandas relacionadas con servicios públicos de la población. Total de demandas vs demandas atendidas.	Control de solicitudes de servicios públicos de los ciudadanos. Estatus de atención y avances. Informes, minutas, acuerdos, solicitudes.	Pueden existir factores externos que impidan la ejecución de actividades.
		Establecer y operar al 100% el sistemas y procesos orientados a la administración de servicios públicos. Total de actividades programadas vs realizadas.	Programa de trabajo del sistema de administración de servicios públicos, informe de ejercicio de presupuesto para servicios públicos, estatus de acciones, cronograma de actividades, oficios, minutas, acuerdos.	Mantener evidencia de las actividades, principalmente la claridad en los registros. Los registros deberan estar al alcance y facilmente recuperables.
		Prestar al 98% el servicio de alumbrado público. Total de actividades programadas vs realizadas.	Programa de trabajo de alumbrado público. Informe de resultados, estatus de avance, Informe de presupuesto ejercido, acuerdos, minutas.	Pueden existir factores externos que impidan la ejecución de actividades.
			Programa de trabajo de parques y	

**3.3. ¿Las dependencias/unidades administrativas responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?**

Documentación de transparencia y rendición de cuentas.

- Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir disponibles en la página electrónica oficial del municipio.
- La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial del municipio.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámites a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Documentación de transparencia y rendición de cuentas.

Nivel	Criterios
1	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, pero estos no cuentan con las características establecidas.
2	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen una de las características establecidas.
3	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen dos de las características establecidas.
4	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establecidas.

Se presenta información trimestral en apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde se especifica cada uno de los destinos señalados del fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal al Congreso del Estado y se publican en el portal oficial del municipio. Así mismo, se presenta información trimestral en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Sistema Formato Único, el Avance Financiero de la Aplicación de los Recursos del Fondo.

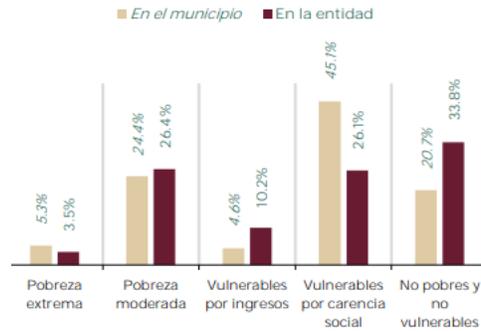
INSTITUCION	RENDIMIENTO	REINTEGRO	TIPO_GASTO	ID_PARTIDA	DESC_PARTIDA	APROBADO	MODIFICADO	ADMINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
Municipio de	0	0										
Municipio de Arivechi			Gasto de Invt	614	División de te	1271680	1271680	1271680	1271680	1271680	1271680	1271680

**3.4. ¿Existe información que permita conocer quiénes son los beneficiarios (persona, región, municipio o localidad) de las acciones, obras o proyectos financiados con recursos del fondo?**

Todas las acciones fueron realizadas en beneficio de todo el territorio municipal y en cuanto a los beneficiarios no aplica, en obras de infraestructura realizada, pues es aplicada para un ramo de la población y no en lo particular, sin embargo, en el caso de la instalación de módulos solares en viviendas, no hay un padrón de

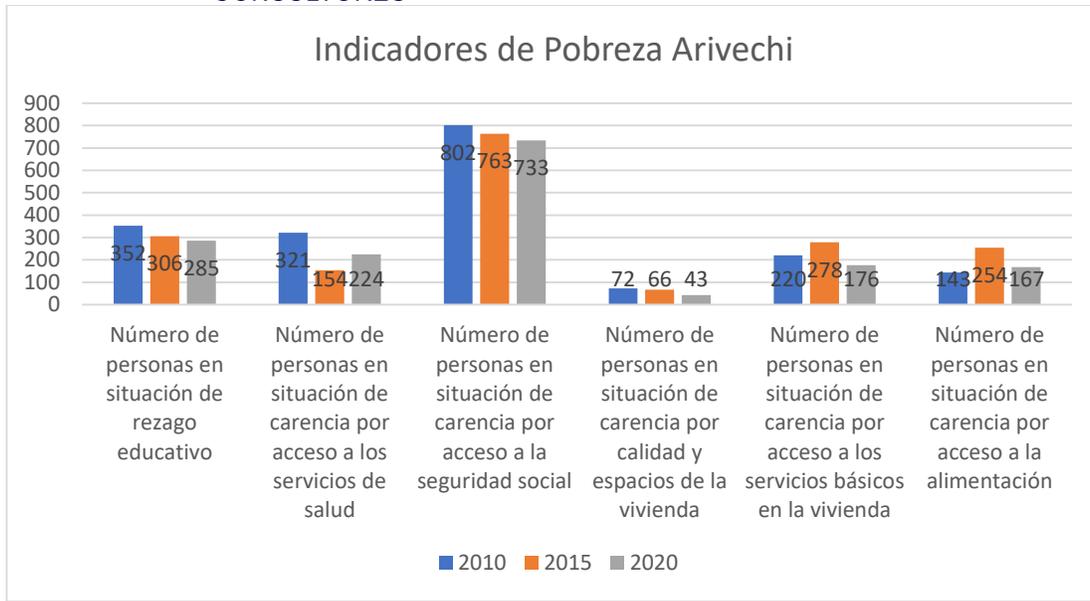


Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



De manera histórica los indicadores de carencias sociales han tenido el siguiente comportamiento:

	Número de personas en situación de rezago educativo	Número de personas en situación de carencia por acceso a los servicios de salud	Número de personas en situación de carencia por acceso a la seguridad social	Número de personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda	Número de personas en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Número de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación
2010	352	321	802	72	220	143
2015	306	154	763	66	278	254
2020	285	224	733	43	176	167



El municipio de Arivechi ha invertido recursos de FAIS desde hace varios años en mejorar en las condiciones de la calidad y espacios de vivienda, así como en acceso a servicios básicos de vivienda, esta situación a propiciado una mejora de calidad y espacios de vivienda de 29 personas, que representa el 40% de personas con esa carencia y de acceso a servicios básicos a 44 personas representando el 20% de esa carencia. Es importante hacer notar también sigue bajando el número de personas con situación de rezago educativo. En el caso del acceso a los servicios de salud y las personas con carencia por acceso a la alimentación, ya que sin bien es cierto del 2010 al 2015 había el indicador había dado a la baja, del 2015 al 2020 aumentó, sin llegar a los niveles del 2010.

Con respecto a los indicadores de rezago social el municipio de Arivechi tiene un nivel bajo, ocupando el lugar 1,177 a nivel nacional, este índice se compone de 11 indicadores, así como calidad y espacios de la vivienda. Se precisa que este índice no trata sobre la medición de la pobreza, más genera información complementaria la cual es de utilidad en la política de desarrollo social en los gobiernos de los distintos niveles.

El municipio aplicó el 40% de recursos para combatir el rezago social, ya sea en vivienda al instalar paneles solares en ellas, que combate la carencia de carencia a los servicios básicos de vivienda.

#### 4.2. ¿Cuál fue la cobertura del FISM en el municipio?

La cobertura de las obras aplicadas en el municipio por localidades se muestra a continuación:

Dr. Aguilar 134 esq. Madrid Col. Prados del Centenario,  
Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83260. T. (662) 310 6149

Localidad	Número de habitantes	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Monto ejercido	Ejercido por habitante
Arivechi	635	-1.09015	Muy bajo	102,869	0	0
Bámori	112	-1.01928	Muy bajo	100,203	0	0
Pónida	36	-0.41471	Bajo	61,535	0	0
Tarachi	374	-0.26214	Bajo	53,135	1271654.99	3400.1470
La Mesa de los Pimas	18	0.89799	Alto	17,313	0	

#### 4.3. ¿Las localidades atendidas con obras o acciones financiadas con recursos del fondo son las de mayor Rezago Social?

Con relación a las localidades que recibieron atención con recursos del fondo y con datos del cuadro de la pregunta 4.2, se atendió a la población con mayor número de habitantes y con el penúltimo lugar en rezago social, aunque no se atendió a la de mayor reago, que tambien es la de menor población.

#### 4.4. Análisis del estado de conceptos que resuelve el FAIS.

Para contestar este rubro y debido a que no se encontró información en la página de transparencias, y seguir una línea de consistencia se compara con el análisis de la MIR Federal 2018 a continuación:

Fin						
Nombre del indicador:						
Porcentaje de la población en pobreza extrema						
Formula:	2021					
Población en pobreza extrema	66	5.6%				
Población Total del municipio	1177					

Propósito					
Nombre del indicador:					
	Porcentaje de la población que presenta carencia por accesos básicos en servicios de vivienda				
Formula:	2020				
Personas con carencia de servicios básicos de vivienda	1765	14.95%			
Población Total del municipio	1177				

Propósito					
Nombre del indicador:					
	Porcentaje de la población que presenta carencia en calidad y espacios de vivienda				
Formula:					
Personas con carencia de servicios básicos de vivienda	43	3.63%			
Población Total del municipio	1177				

Componente:					
Nombre del indicador:					
	Porcentaje de los proyectos básicos de vivienda financiados con FAIS del total de Proyectos realizados con FAIS				
Formula:	2021				
Proyectos básicos de vivienda	2				
Total de proyectos realizados con Fais	3				
	*66				
	0%				

Nombre del indicador:	
	Porcentaje del monto de recursos para los proyectos básicos de vivienda financiados con FAIS del total del monto de recursos Proyectos realizados con FAIS
Formula: 2021	
Recursos FAIS aplicados a proyectos de básicos de vivienda	443337
Total de recursos aplicados del FAIS	1271680
	*100
	40%

Actividad:	
Nombre del indicador:	
	Porcentaje de los proyectos de contribución directa registrado en el MIDS
Formula: 2021	
Proyectos de contribución directa	2
Total de proyectos realizados con Fais	3
	66%

Nombre del indicador:	
	Porcentaje de los proyectos registrados en el MIDS que fueron registrados en el SFU
Formula: 2021	
Proyectos registrados en el MIDS	3
Total de proyectos registrados en el SFU	3
	100.00%

En resumen, los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados de FAIS a nivel federal, tienen una buena actuación, aplicando la totalidad de los recursos en los rubros permitidos por el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, comentando además que los recursos del FAIS infieren de manera positiva en las finanzas municipales.

#### 4.5. Análisis e una obra efectuada con recursos del FAIS.

Según análisis efectuado a la aplicación de recursos del fondo, se construyeron 6 unidades de vivienda, beneficiando a 30 personas, con una inversión de 741,701.58, iniciando la obra en 04 de agosto del 2021 terminándose en 02 septiembre del 2021.



Dentro de las metas necesarias para cumplir con el objetivo de desarrollo sostenible numero 11 Ciudades y comunidades sostenibles, es necesario asegurar el acceso de todas las personas a urbanización inclusive y asequibles.

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**  
**Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

<b>Apartado de la Evaluación</b>	<b>Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia a pregunta</b>	<b>Recomendación</b>
Ejercicio de la operación del Fondo			
Fortaleza			
	Los responsables del Fondo conocen su normativa.	1.1	
	Los recursos del FAIS se aplicaron a objetivos vinculados al Plan Municipal de Desarrollo	1.2	
	No existe diagnóstico específico que identifique de manera amplia alguna problemática para las acciones realizadas	1.3	
	Las obras son priorizadas de acuerdo con las reglas de operación del Fondo y son aprobadas mediante el Comité de Planeación Municipal	1.5	
Debilidad			
	No existe diagnóstico específico que identifique de manera amplia alguna problemática para las acciones realizadas	1.3	Realizar un diagnóstico de las necesidades de la población coadyuvaran a planear objetivos y metas que tengan mayor impacto
	Los recursos del FAIS no se mezclaron con otras fuentes de financiamiento	1.7	Procurar combinar los recursos del FAIS con otras fuentes de financiamiento

			para mejorar su alcance
Gestión del fondo			
Fortaleza			
	El municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar las transferencias de aportaciones	2.2	
	El municipio documenta el destino de las aportaciones y lo desagrega	2.3	
	El municipio ejecuta acciones que fortalecen sus capacidades institucionales	2.4	
Debilidad			
	No se cuenta con un procedimiento para la actualización del POA	2.1	Realizar un procedimiento que estandarice la actualización de las metas a alcanzar y el presupuesto necesario para ello
Rendición de cuentas y participación ciudadana			
Fortalezas			
	El municipio documenta los resultados del fondo	3.1	
	El municipio elaboró Matriz de Indicadores de Resultados	3.2	
	El municipio cuenta con mecanismos documentados para transparencia y rendición de cuentas.	3.3	
	El municipio cuenta con mecanismos de participación ciudadana	3.5	
Debilidades			
	No existe un padrón de beneficiarios directos de la aplicación de recursos del FAIS	3.4	Elaborar un padrón de beneficiarios de las acciones

			realizadas con el fondo
Orientación y medición de resultados			
Fortaleza			
	Disminución del rezago social por carencias de calidad y espacios de vivienda y accesos de servicios básicos	4.1	
	El municipio cuenta con una comunidad con rezago social calificado como alto, 2 bajos y 2 muy bajos, atendiendo solamente a un municipio nivel bajo.	4.3	
	Al analizar los indicadores del FAIS, estos tuvieron una calificación alta.	4.4	

**Tabla 2. "Valoración Final del programa"**

Conceptos	Calificación alcanzada	Calificación máxima	Promedio
<b>Ejercicio y operación del fondo</b>			
Identificación normatividad	100	100	
Vinculación objetivos del fondo	100	100	
Diagnóstico de necesidades	0	100	
Congruencia	0	100	
Criterios de priorización	100	100	
Cumplimiento de porcentaje de obras directas	100	100	
Concurrencia de recursos	0	100	
<b>Total</b>	<b>400</b>	<b>700</b>	<b>57%</b>
<b>Gestión del Fondo</b>			
Mecanismos para verificar transferencias	100	100	
Documentación del destino de las aportaciones	100	100	
Fortalecimiento de capacidades institucionales	100	100	
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>300</b>	<b>100%</b>
<b>Rendición de cuentas y participación ciudadana</b>			
Mecanismos de rendición de cuentas	75	100	
Padrón de beneficiarios	0	100	
Mecanismos de participación ciudadana	100	100	
<b>Total</b>	<b>175</b>	<b>300</b>	<b>58%</b>
<b>Orientación y medición de resultados</b>			
Avance en disminución de carencias sociales	100	100	
Rezago social de comunidades atendidas	100	100	
Indicadores	100	100	
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>300</b>	<b>100%</b>

Apartado	Calificacion alcanzada	Calificacion máxima	Promedio
Ejercicio y operación del fondo	57	100	57%
Gestión del Fondo	100	100	100%
Rendición de cuentas y participacion ciudadana	58	100	58%
Orientación y medición de resultados	100	100	100%
Total	315	400	79%



## Conclusiones.

Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa.

Los responsables del fondo identifican la normatividad aplicable.

Los objetivos y rubros de asignación del fondo están vinculados con su programa institucional.

El Municipio no cuenta con un diagnóstico de las necesidades del Ayuntamiento.

Para la priorización de obras se utilizan los lineamientos del FAIS y fueron aprobados por el Comité de Planeación Municipal.

El FAIS se crea como un apoyo para la realización de infraestructura social básicas que mejoren las condiciones de pobreza extrema de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la LCF.

Los recursos del FAIS se aplicaron en un 40% a obras de incidencia directa.

Las obras de infraestructura ejecutadas no contaron con concurrencia de otras fuentes de financiamiento.

El municipio cuenta con mecanismos para verificar las aportaciones, estandarizados, sistematizados y son conocidos por las áreas responsables.

El destino de las aportaciones se desagrega por capítulo, concepto, rubro del gasto, costo por obra, pero no se indica la ubicación de todas ellas.

Personal del municipio recibió capacitación del manejo del fondo aumentando las capacidades institucionales.

La MIR del Municipio se encuentra actualizada y se cumplen sus fines y propósitos ya que al aplicar los recursos del FAIS se ha logra reducir el rezago social en vivienda e infraestructura.

Las dependencias del ayuntamiento responsables del fondo, cuentan con mecanismos de rendición de cuentas actualizados, públicos y cuentan con procedimientos para recibir y dar trámites a las solicitudes de acceso a la información.

Algunas de las obras no cuentan con información pública que permitan identificar a los beneficiarios directos.

La evolución de los indicadores de pobreza ha disminuido del 2010 al 2020 según indicadores de Coneval, sin embargo, el indicador de vulnerabilidad aumentó en el mismo período.

La percepción ciudadana respecto a los servicios recibidos aumentó en el ejercicio 2020 en alumbrado público y agua potable y disminuyó en drenaje.

Los indicadores del fondo tienen un alto nivel de cumplimiento.

**Tabla. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”**

• Nombre de la instancia evaluadora	Guiatre Consultores
• Nombre del coordinador de la evaluación	C.P. Luis Iván Guillén Medina
• Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Tesorería Municipal
• Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	C. Ysela Guadalupe Monge Monge
• Forma de contratación de la instancia evaluadora	Asignación directa
• Costo total de la evaluación	\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 MN)
• Fuente de financiamiento	Participaciones

### Anexo

#### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):11/03/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):30/04/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: c. Ysela Guadalupe Monge Monge	Unidad administrativa: Tesorero Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación:	

Evaluar el Desempeño del Programa (FAIS 2021) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar el destino de los recursos del fondo, así como las estrategias empleadas para focalizar, priorizar y decir su uso;
- Identificar los procesos clave para la gestión del fondo;
- Examinar los indicadores del fondo en el municipio;
- Analizar una obra financiada con el fondo;

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la evaluación consiste en dar respuesta a 21 preguntas, mediante un análisis justificado con evidencia documental, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

La evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete, con información que fue proporcionada por las ejecutoras del Fondo a través de la Tesorería Municipal.

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_X\_Especifique:

Documentos normativos, presupuestales y de planeación del fondo.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Los Términos de referencia para la Evaluación Específica del Desempeño para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), determinan la ejecución de la evaluación por medio del análisis de gabinete, con el cual se requieren, acopian, analizan y valoran los documentos institucionales.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Municipio cuenta con un diagnóstico muy básico para los proyectos en donde se destinaron los recursos.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Aplicación correcta de los recursos del Fondo, información registrada como lo solicita la CONAC

2.2.2 Oportunidades: Un oportuno y completo diagnóstico podría mejorar la infraestructura social básica.

2.2.3 Debilidades: Falta de Estandarizar y sistematizar el proceso de selección de beneficiarios, ejecución de obras

2.2.4 Amenazas: Si se cancelara el recurso el financiamiento se disminuiría la mejora de la infraestructura social.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa.

Los responsables del fondo identifican la normatividad aplicable.

Los objetivos y rubros de asignación del fondo están vinculados con su programa institucional.

El Municipio no cuenta con un diagnóstico de las necesidades del Ayuntamiento.

Para la priorización de obras se utilizan los lineamientos del FAIS y fueron aprobados por el Comité de Planeación Municipal.

El FAIS se crea como un apoyo para la realización de infraestructura social básicas que mejoren las condiciones de pobreza extrema de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la LCF.

Los recursos del FAIS se aplicaron en un 40% a obras de incidencia directa.

Las obras de infraestructura ejecutadas no contaron con concurrencia de otras fuentes de financiamiento.

El municipio cuenta con mecanismos para verificar las aportaciones, estandarizados, sistematizados y son conocidos por las áreas responsables.

El destino de las aportaciones se desagrega por capítulo, concepto, rubro del gasto, costo por obra, pero no se indica la ubicación de todas ellas.

Personal del municipio recibió capacitación del manejo del fondo aumentando las capacidades institucionales.

La MIR del Municipio se encuentra actualizada y se cumplen sus fines y propósitos ya que al aplicar los recursos del FAIS se ha logrado reducir el rezago social en vivienda e infraestructura.

Las dependencias del ayuntamiento responsables del fondo, cuentan con mecanismos de rendición de cuentas actualizados, públicos y cuentan con procedimientos para recibir y dar trámites a las solicitudes de acceso a la información.

Algunas de las obras no cuentan con información pública que permitan identificar a los beneficiarios directos.

La evolución de los indicadores de pobreza ha disminuido del 2010 al 2020 según indicadores de Coneval, sin embargo, el indicador de vulnerabilidad aumentó en el mismo período.

La percepción ciudadana respecto a los servicios recibidos aumentó en el ejercicio 2020 en alumbrado público y agua potable y disminuyó en drenaje.

Los indicadores del fondo tienen un alto nivel de cumplimiento.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Transparentar los beneficiarios de los recursos
2. Realizar un diagnóstico a fondo de la situación municipal.
3. Establecer un procedimiento de priorización del Fondo.
4. Buscar concurrencias para la aplicación de los recursos.
5. Mejorar la atención del drenaje municipal.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Luis Iván Guillén Medina
4.2 Cargo: Consultor Gubernamental
4.3 Institución a la que pertenece: Guiartre Consultores
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:guillenivan53@gmail.com">guillenivan53@gmail.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): 6621720299

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la infraestructura social municipal.
5.2 Siglas: FAIS
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Tesorería Municipal de Arivechi
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal__ Local_X__
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Tesorería Municipal
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: C. Ysela Guadalupe Monge Monge   Unidad administrativa: Tesorería

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__X_ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 25,000.00 más IVA
6.4 Fuente de Financiamiento : Participaciones
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

## EVALUADOR

**CP LUIS IVAN GUILLEN MEDINA MGAP Y PCCAG.  
CED. PROF.2652331**

**Registro Coneval 1791**